



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1203-2011-A/MDP

Pangoa, 30 de diciembre del 2011

VISTO:

El Informe Técnico Legal N° 006-2011, de fecha 30 de Diciembre del 2011, emitido por la Unidad de Control Patrimonial, en el cual solicita se proyecte un Acto Resolutivo a fin de Aprobar el Acto de Administración de AFECTACION EN USO DE BIENES MUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680 concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades reconoce a los gobiernos locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por la Ley N° 29151, se aprobó la Ley General del Sistema de Bienes Estatales que regula el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado, en apoyo y fortalecimiento del proceso de Desnaturalización, la aplicación de esta Ley y de las que emita la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, son de estricto cumplimiento para las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales;

Que, Por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, se aprueba el Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en este cuerpo normativo se establecen los procedimientos a cumplir sobre los bienes estatales, también se señala que la Oficina General de Administración a la que haga las veces es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles, siendo una de las formas la afectación en uso como un acto de administración establecido en su artículo 130°.

Que, mediante Oficio N° 1984-D/UGEL -P-2011, de fecha 11 de Noviembre del 2011, el Director (e) del programa Sectorial III UGEL PANGOA, solicita que se le brinde vía afectación equipos de computo e impresoras.

Que, a través del informe Técnico legal del responsable de la Unidad de control Patrimonial que ve asuntos específicos referentes al Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Pangoa, da su aprobación respecto de este acto de administración, proponiendo las condiciones del convenio de afectación en uso; los cuales fueron aprobados por el Jefe de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Subgerencia de Administración y la Oficina de Estadística e Informática, a lo que establece al artículo 3° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con el Artículo 124° del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley del Sistema de Bienes Estatales.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el ACTO DE ADMINISTRACION DE AFECTACION EN USO A PLAZO DETERMINADO, a favor del Programa Sectorial III, UGEL PANGOA, para las Redes Educativas en el Valle de Río Ene, las siguientes Bienes Muebles.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



RESOLUCION DE ALCALDIA N°1203-2011-A/MDP

1- EQUIPO DE COMPUTO:

1.1. UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS (CPU)

- a) Código patrimonial = 74089950-0073
- b) Detalle técnico
Marca: HALION
Modelo: DUAL-CORE 3 L2=2MB
Color: NEGRO
- c) Estado de conservación: Bueno
- d) Valor: S./ 1,300.00

1.2. MONITOR A COLOR

- a) Código patrimonial: 74087700-0076
- b) Detalle técnico
Marca: LG
Modelo: LED- BENG, 18.5"
Color: NEGRO
- c) Estado de conservación: Bueno
- d) Valor: S./ 400.00

1.3. TECLADO KEYBOARD

- a) Código patrimonial: 74087700-0075
- b) Detalle técnico
Marca: ESPAÑOL GENIUS
Modelo: SLIMSTAR C110
Color: NEGRO
- c) Estado de conservación: Bueno
- d) Valor: S./ 30.00

1.4. MOUSE

- a) Detalle Técnico
Marca: genius
Color: Negro
- b) Estado de conservación: Bueno
- c) Valor: S/. 20.00

2. EQUIPO DE COMPUTO:

2.1. UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS (CPU)

- a) Código patrimonial = 74089950-0037
- b) Detalle técnico
Marca: HALION
Modelo: DUAL-CORE 3 L2=2MB
Color: NEGRO
- c) Estado de conservación: Bueno
- d) Valor: S./ 1,300.00

2.2. MONITOR A COLOR

- a) Código patrimonial: 74087700-0079
- b) Detalle técnico
Marca: LG
Modelo: LED- BENG, 18.5"
Color: NEGRO
- c) Estado de conservación: Bueno
- d) Valor: S./ 400.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

457



RESOLUCION DE ALCALDIA N°1203-2011-A/MDP

2.3. TECLADO KEYBOARD

- Código patrimonial: 74087700-0076
- Detalle técnico
Marca: ESPAÑOL GENIUS
Modelo: SLIMSTAR C110
Color: NEGRO
- Estado de conservación: Bueno
- Valor: S./ 30.00

2.4. MOUSE

- Detalle Técnico
Marca: genius
Color: Negro
- Estado de conservación: Bueno
- Valor: S/. 20.00

3. EQUIPO DE COMPUTO:

3.1. UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS (CPU)

- Código patrimonial = 74089950-0075
- Detalle técnico
Marca: HALION
modelo: DUAL- CORE 3 L2=2MB
Color: NEGRO
- Estado de conservación: Bueno
- Valor: S./ 1,300.00

3.2. MONITOR A COLOR

- Código patrimonial: 74087700-0080
- Detalle técnico
Marca: LG
Modelo: LED- BENG, 18.5"
Color: NEGRO
- Estado de conservación: Bueno
- Valor: S./ 400.00

3.3. TECLADO KEYBOARD

- Código patrimonial: 74087700-0079
- Detalle técnico
Marca: ESPAÑOL GENIUS
Modelo: SLIMSTAR C110
Color: NEGRO
- Estado de conservación: Bueno
- Valor: S./ 30.00

3.4. MOUSE

- Detalle Técnico
Marca: genius
Color: Negro
- Estado de conservación: Bueno
- Valor: S/. 20.00

4. EQUIPO DE COMPUTO:

4.1. UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS (CPU)

- Código patrimonial = 74089950-0077
- Detalle técnico
Marca: S/M





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA N°1203-2011-A/MDP



- Modelo: Pentium 4
Color: Blanco
- c) Estado de conservación: Bueno
 - d) Valor: S./ 1,300.00

4.2. MONITOR A COLOR

- a) Código patrimonial: 74087700-0081
- b) Detalle técnico
Marca: LG
Modelo: LED- BENG, 18.5"
Color: NEGRO
- c) Estado de conservación: Bueno
- d) Valor: S./ 400.00

4.3. TECLADO KEYBOARD

- a) Código patrimonial: 74087700-0083
- b) Detalle técnico
Marca: ESPAÑOL GENIUS
Modelo: SLIMSTAR C110
Color: NEGRO
- c) Estado de conservación: Bueno
- d) Valor: S./ 30.00

4.4 MOUSE

- a) Detalle Técnico
Marca: genius
Color: Negro
- b) Estado de conservación: Bueno
- c) Valor: S/. 20.00

1 EQUIPO ESTABILIZADOR

- a) Código Patrimonial N° 46225215-0075
- b) Detalle Técnico
Marca: Quazar
Modelo: 1200V
Color: Negro
- c) Estado de Conservación: Nuevo
- d) Valor S/. 50.00

2 EQUIPO ESTABILIZADOR

- a) Código Patrimonial N° 46225215-0076
- b) Detalle Técnico
Marca: Quazar
Modelo: 1200V
Color: Negro
- c) Estado de Conservación: Nuevo
- d) Valor S/. 50.00

3 EQUIPO ESTABILIZADOR

- a) Código Patrimonial N° 46225215-0077
- b) Detalle Técnico
Marca: Quazar
Modelo: 1200V
Color: Negro
- c) Estado de Conservación: Nuevo
- d) Valor S/. 50.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

RESOLUCION DE ALCALDIA N°1203-2011-A/MDP



4 EQUIPO ESTABILIZADOR

- a) Código Patrimonial N° 46225215-0078
- b) Detalle Técnico
Marca: Quazar
Modelo: 1200V

- Color: Negro
- c) Estado de Conservación: Nuevo
- d) Valor S/. 50.00

1 EQUIPO MULTIFUNCIONAL: IMPRIME/ESCAÑEA/COPIA

- a) Código Patrimonial N° 74222358-0008
- b) Detalle Técnico
Marca: HP
Modelo: Laserjet pro M1132
Color: Blanco
- c) Estado de Conservación: Nuevo
- d) Valor S/. 690.00

2 EQUIPO MULTIFUNCIONAL: IMPRIME/ESCAÑEA/COPIA

- a) Código Patrimonial N° 74222358-0009
- b) Detalle Técnico
Marca: HP
Modelo: Laserjet pro M1132
Color: Blanco
- c) Estado de Conservación: Nuevo
- d) Valor S/. 690.00

3 EQUIPO MULTIFUNCIONAL: IMPRIME/ESCAÑEA/COPIA

- a) Código Patrimonial N° 74222358-0010
- b) Detalle Técnico
Marca: HP
Modelo: Laserjet pro M1132
Color: Blanco
- c) Estado de Conservación: Nuevo
- d) Valor S/. 690.00

4 EQUIPO MULTIFUNCIONAL: IMPRIME/ESCAÑEA/COPIA

- a) Código Patrimonial N° 74222358-0011
- b) Detalle Técnico
Marca: HP
Modelo: Laserjet pro M1132
Color: Blanco
- c) Estado de Conservación: Nuevo
- d) Valor S/. 690.00

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que el plazo para la entrega y devolución de los bienes muebles materia de afectación en uso, correrá a partir del 30 de Diciembre del 2011 y culminará el 30 de Diciembre del 2013, plazo determinado renovado por única vez, quedando obligado la entidad afectaría – **PROGRAMA SECTORIAL III - UGEL PANGOA**, a devolver los bienes afectados al vencimiento del plazo de la afectación, sin más deterioro que el de uso ordinario en correlación con la finalidad de la afectación, para bienes muebles descritos en la cláusula primera de la presente Resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



454

ARTICULO TERCERO: DISPONER, a la Unidad de Patrimonio, proceda a formalizar el Acto de Administración de Afectación de Bienes muebles mediante la suscripción del Acta de Entrega-Recepción en la que se indicara la finalidad, plazo y contraprestación que corresponden.

ARTICULO CUARTO: TRANSCRIBIR, el presente Acto Resolutivo a la Director del Programa Sectorial III, UGEL PANGOA, e instancias pertinentes en las formalidades prescritas por Ley.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
Jorge F. Herbuay Quintana
ALCALDE

98

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUIZO		453
GERENCIA		
RECIBIDO		
FECHA	30-12-11	
HORA	5:30	FOLIO 14
EXP.	2577	FIRMA <i>f</i>

ANEXO 01

INFORME TECNICO -LEGAL N° 006

A: ECON. LOGAN MANUEL LÓPEZ SOLÍS
GERENTE MUNICIPAL

DE: EDILBERTO E. DOLORES POMIANO
(E) DE CONTROL PATRIMONIAL

ASUNTO: EVALUACION DE LA SOLICITUD DE DONACION DE COMPUTADORA

FECHA: JUEVES, 29 DE DICIEMBRE DEL 2011

Por medio de la presente es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de infórmale que en atención al oficio N° 1984-D/UGEL-P-2011, presentada por el Director encargado del programa Sectorial III UGEL PANGOYA, solicitando equipos de computo. Se ha evaluado 04 (Cuatro) equipo de cómputo que existe en esta Municipalidad, teniendo como resultado lo siguiente:

I.- PROCESO:

Actos y afectos de Disposición y Administración de Bienes Muebles, se producen por la entrega de posesión a título gratuito y oneroso por un plazo determinado renovado por única vez, por el siguiente acto:

1. AFECTACIÓN EN USO.

II.- BASE LEGAL

Que, mediante el Artículo 194 de la Ley de Reforma constitucional N° 27680 concordante con el Art. 11 de la Ley Orgánica de Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ley N° 29151 se aprobó la Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales, el mismo que está reglamentado por el Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA.

Que, de acuerdo al Art. 65 de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, facultan a las municipalidades ceder en uso o conceder en explotación bienes de su propiedad, a favor de personas jurídicas del sector privado, a condición de que sean destinados exclusivamente a la realización de obras o servicios de interés o necesidad social, y fijado a un plazo.

Que, considerando con el documento del visto, la Oficina de Control Patrimonial analiza y evalúa la afectación en uso de los bienes muebles, conforme a lo regulado en el artículo 130 del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA.

III. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

- Copia del Oficio N°1984-D/UGEL-P-2011

IV.- ANTECEDENTES

El oficio del Director encargado del Programa Sectorial III, Ugel Pangoa, haciendo saber la necesidad de las Redes Educativas en el Valle del Río Ene y la necesidad de Equipos de informática para tener un trabajo más efectivo en la gestión de los coordinadores de las Redes y la disposición que la municipalidad que tiene ante esos hechos, se le concede el pedido, También el procedimiento en estos casos es hacer la entrega de un bien es que se cumpla con los objetivos, por lo cual se hará el acondicionamiento del bien para su afectación en uso.

V.- DESCRIPCION DE LOS BIENES MUEBLES.

1- EQUIPO DE COMPUTO:

1.1. UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS (CPU)

- a) Código patrimonial = 74089950-0073
- b) Detalle técnico
Marca: HALION
Modelo: DUAL-CORE 3 L2=2MB
Color: NEGRO
- c) Estado de conservación: Bueno
- d) Valor: S./ 1,300.00

1.2. MONITOR A COLOR

- a) Código patrimonial: 74087700-0076
- b) Detalle técnico
Marca: LG
Modelo: LED- BENG, 18.5"
Color: NEGRO
- c) Estado de conservación: Bueno
- d) Valor: S./ 400.00

1.3. TECLADO KEYBOARD

- a) Código patrimonial: 74087700-0075
- b) Detalle técnico
Marca: ESPAÑOL GENIUS
Modelo: SLIMSTAR C110
Color: NEGRO
- c) Estado de conservación: Bueno
- d) Valor: S./ 30.00

1.4. MOUSE

- a) Detalle Técnico
Marca: genius
Modelo:
Color: Negro
- b) Estado de conservación: Bueno
- c) Valor: S/. 20.00

2. EQUIPO DE COMPUTO:

2.1. UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS (CPU)

- a) Código patrimonial = 74089950-0037
- b) Detalle técnico
 - Marca: HALION
 - Modelo: DUAL-CORE 3 L2=2MB
 - Color: NEGRO
- c) Estado de conservación: Bueno
- d) Valor: S./ 1,300.00

2.2. MONITOR A COLOR

- a) Código patrimonial: 74087700-0079
- b) Detalle técnico
 - Marca: LG
 - Modelo: LED- BENG, 18.5"
 - Color: NEGRO
- c) Estado de conservación: Bueno
- d) Valor: S./ 400.00

2.3. TECLADO KEYBOARD

- a) Código patrimonial: 74087700-0076
- b) Detalle técnico
 - Marca: ESPAÑOL GENIUS
 - Modelo: SLIMSTAR C110
 - Color: NEGRO
- c) Estado de conservación: Bueno
- d) Valor: S./ 30.00

2.4 MOUSE

- a) Detalle Técnico
 - Marca: genius
 - Modelo:
 - Color: Negro
- b) Estado de conservación: Bueno
- c) Valor: S/. 20.00

3. EQUIPO DE COMPUTO:

3.1. UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS (CPU)

- a) Código patrimonial = 74089950-0075
- b) Detalle técnico
 - Marca: HALION
 - Modelo: DUAL- CORE 3 L2=2MB
 - Color: NEGRO
- c) Estado de conservación: Bueno
- d) Valor: S./ 1,300.00

3.2. MONITOR A COLOR

- a) Código patrimonial: 74087700-0080
- b) Detalle técnico
 - Marca: LG
 - Modelo: LED- BENG, 18.5"
 - Color: NEGRO
- c) Estado de conservación: Bueno

d) Valor: S./ 400.00

3.3. TECLADO KEYBOARD

- a) Código patrimonial: 74087700-0079
- b) Detalle técnico
Marca: ESPAÑOL GENIUS
Modelo: SLIMSTAR C110
Color: NEGRO
- c) Estado de conservación: Bueno
- d) Valor: S./ 30.00

3.4. MOUSE

- a) Detalle Técnico
Marca: genius
Modelo:
Color: Negro
- b) Estado de conservación: Bueno
- c) Valor: S/. 20.00

4. EQUIPO DE COMPUTO:

4.1. UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS (CPU)

- a) Código patrimonial = 74089950-0077
- b) Detalle técnico
Marca: S/M
Modelo: Pentium 4
Color: Blanco
- c) Estado de conservación: Bueno
- d) Valor: S./ 1,300.00

4.2. MONITOR A COLOR

- a) Código patrimonial: 74087700-0081
- b) Detalle técnico
Marca: LG
Modelo: LED- BENG, 18.5"
Color: NEGRO
- c) Estado de conservación: Bueno
- d) Valor: S./ 400.00

4.3. TECLADO KEYBOARD

- a) Código patrimonial: 74087700-0083
- b) Detalle técnico
Marca: ESPAÑOL GENIUS
Modelo: SLIMSTAR C110
Color: NEGRO
- c) Estado de conservación: Bueno
- d) Valor: S./ 30.00

4.4. MOUSE

- a) Detalle Técnico
Marca: genius
Modelo:
Color: Negro
- b) Estado de conservación: Bueno
- c) Valor: S/. 20.00

1 EQUIPO ESTABILIZADOR

- a) Código Patrimonial N° 46225215-0075
- b) Detalle Técnico
Marca: Quazar
Modelo: 1200V
Color : Negro
- c) Estado de Conservación: Nuevo
- d) Valor S/. 50.00

2 EQUIPO ESTABILIZADOR

- a) Código Patrimonial N° 46225215-0076
- b) Detalle Técnico
Marca: Quazar
Modelo: 1200V
Color: Negro
- c) Estado de Conservación: Nuevo
- d) Valor S/. 50.00

3 EQUIPO ESTABILIZADOR

- a) Código Patrimonial N° 46225215-0077
- b) Detalle Técnico
Marca: Quazar
Modelo: 1200V
Color: Negro
- c) Estado de Conservación: Nuevo
- d) Valor S/. 50.00

4 EQUIPO ESTABILIZADOR

- a) Código Patrimonial N° 46225215-0078
- b) Detalle Técnico
Marca: Quazar
Modelo: 1200V
Color: Negro
- c) Estado de Conservación: Nuevo
- d) Valor S/. 50.00

1 EQUIPO MULTIFUNCIONAL: IMPRIME/ESCANEA/COPIA

- a) Código Patrimonial N° 74222358-0008
- b) Detalle Técnico
Marca: HP
Modelo: Laserjet pro M1132
Color: Blanco
- c) Estado de Conservación: Nuevo
- d) Valor S/. 690.00

2 EQUIPO MULTIFUNCIONAL: IMPRIME/ESCANEA/COPIA

- a) Código Patrimonial N° 74222358-0009
- b) Detalle Técnico
Marca: HP
Modelo: Laserjet pro M1132
Color: Blanco
- c) Estado de Conservación: Nuevo
- d) Valor S/. 690.00

3 EQUIPO MULTIFUNCIONAL: IMPRIME/ESCANEA/COPIA

- a) Código Patrimonial N° 74222358-0010

- b) Detalle Técnico
Marca: HP
Modelo: Laserjet pro M1132
Color: Blanco
- c) Estado de Conservación: Nuevo
- d) Valor S/. 690.00

4 EQUIPO MULTIFUNCIONAL: IMPRIME/ESCANEA/COPIA

- a) Código Patrimonial N° 74222358-0011
- b) Detalle Técnico
Marca: HP
Modelo: Laserjet pro M1132
Color: Blanco
- c) Estado de Conservación: Nuevo
- d) Valor S/. 690.00

VI ANÁLISIS

El bien será entregado para el cumplimiento de los fines en desarrollo de las Redes Educativas en el Valle de Río Ene.

Disponer la entrega del bien; Por un tiempo de (2) Dos años, que serán única y exclusiva para la disposición de la UGEL PANGO, y el uso de los coordinadores de las Redes Educativas en el valle del Río Ene, fines pedagógicos en beneficio de las Instituciones Educativas que lo integran; reservándonos el derecho de resolver la Afectación en uso, en caso existiera incumplimiento parcial o total para lo cual fue destinado y/o si no es utilizado, automáticamente revertiéndose a la Municipalidad Distrital de Pangoa, sin importar el tiempo transcurrido.

VII CONCLUSIONES

Recomendamos dar los bienes mencionados en afectación de uso por un tiempo de (2) Dos años, renovables según el informe de trabajo, que hará llegar los coordinadores de las Redes al Director de la UGEL Pangoa que es la autoridad responsable de los Bienes, un mes antes que culmine dicha afectación. Que serán para uso exclusivo a favor de los coordinadores de las Redes Educativas en el Valle de Río Ene.

Es procedente la donación, por ser de gran necesidad y habiendo disponibilidad en la municipalidad, mediante Resolución de Alcaldía y el Acta de entrega – Recepción.



Edilberto E. Dolores Pomiano
Jefe de Control Patrimonial

RESOLUCION DE ALCALDIA N° -2011-A/MDP

Pangoa,

VISTO:

El Informe Técnico Legal N° 005-2001, de fecha 30 de Diciembre del 2011, emitido por la Unidad de Control Patrimonial, en el cual solicita se proyecte un Acto Resolutivo a fin de Aprobar el Acto de Administración de AFECTACION EN USO DE BIENES MUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680 concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades reconoce a los gobiernos locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por la Ley N° 29151, se aprobó la Ley General del Sistema de Bienes Estatales que regula el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, y, en el marco del proceso de modernización de la gestión del Estado, en apoyo y fortalecimiento del proceso de Desnaturalización, la aplicación de esta Ley y de las que emita la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN, son de estricto cumplimiento para las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales;

Que, Por Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, se aprueba el Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en este cuerpo normativo se establecen los procedimientos a cumplir sobre los bienes estatales, también se señala que la Oficina General de Administración a la que haga las veces es el órgano responsable del correcto registro, administración y disposición de sus bienes muebles, siendo una de las formas la afectación en uso como un acto de administración establecido en su artículo 130°.

Que, mediante Oficio N° 1984-D/UGEL -P-2011, de fecha 11 de Noviembre del 2011, el Director (e) del programa Sectorial III UGEL PANGO, solicita que se le brinde vía afectación equipos de computo e impresoras.

Que, a través del informe Técnico legal del responsable de la Unidad de control Patrimonial que ve asuntos específicos referentes al Patrimonio de la Municipalidad Distrital de Pangoa, da su aprobación respecto de este acto de administración, proponiendo las condiciones del convenio de afectación en uso; los cuales fueron aprobados por el Jefe de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, Subgerencia de Administración y la Oficina de Estadística e Informática, a lo que establece al artículo 3° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

RESOLUCION DE ALCALDIA N° -2011-A/MDP

Pangoa,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y de conformidad con el Artículo 124° del Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, Reglamento de la Ley del Sistema de Bienes Estatales.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el ACTO DE ADMINISTRACION DE AFECTACION EN USO A PLAZO DETERMINADO, a favor del Programa Sectorial III, UGEL PANGO, para las Redes Educativas en el Valle de Río Ene, las siguientes Bienes Muebles.

1- EQUIPO DE COMPUTO:**1.1. UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS (CPU)**

- a) Código patrimonial = 74089950-0073
- b) Detalle técnico
Marca: HALION
Modelo: DUAL-CORE 3 L2=2MB
Color: NEGRO
- c) Estado de conservación: Bueno
- d) Valor: S./ 1,300.00

1.2. MONITOR A COLOR

- a) Código patrimonial: 74087700-0076
- b) Detalle técnico
Marca: LG
Modelo: LED- BENG, 18.5"
Color: NEGRO
- c) Estado de conservación: Bueno
- d) Valor: S./ 400.00

1.3. TECLADO KEYBOARD

- a) Código patrimonial: 74087700-0075
- b) Detalle técnico
Marca: ESPAÑOL GENIUS
Modelo: SLIMSTAR C110
Color: NEGRO
- c) Estado de conservación: Bueno
- d) Valor: S./ 30.00

1.4. MOUSE

- a) Detalle Técnico
Marca: genius
Color: Negro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° -2011-AMDP

Pangoa,

- b) Estado de conservación: Bueno
- c) Valor: S/. 20.00

2. EQUIPO DE COMPUTO:

2.1. UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS (CPU)

- a) Código patrimonial = 74089950-0037
- b) Detalle técnico
Marca: HALION
Modelo: DUAL-CORE 3 L2=2MB
Color: NEGRO
- c) Estado de conservación: Bueno
- d) Valor: S./ 1,300.00

2.2. MONITOR A COLOR

- a) Código patrimonial: 74087700-0079
- b) Detalle técnico
Marca: LG
Modelo: LED- BENG, 18.5"
Color: NEGRO
- c) Estado de conservación: Bueno
- d) Valor: S./ 400.00

2.3. TECLADO KEYBOARD

- a) Código patrimonial: 74087700-0076
- b) Detalle técnico
Marca: ESPAÑOL GENIUS
Modelo: SLIMSTAR C110
Color: NEGRO
- c) Estado de conservación: Bueno
- d) Valor: S./ 30.00

2.4. MOUSE

- a) Detalle Técnico
Marca: genius
Color: Negro
- b) Estado de conservación: Bueno
- c) Valor: S/. 20.00

3. EQUIPO DE COMPUTO:

3.1. UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS (CPU)

- a) Código patrimonial = 74089950-0075
- b) Detalle técnico
Marca: HALION

RESOLUCION DE ALCALDIA N° -2011-A/MDP

Pangoa,

Modelo: DUAL- CORE 3 L2=2MB
Color: NEGRO

- c) Estado de conservación: Bueno
- d) Valor: S./ 1,300.00

3.2. MONITOR A COLOR

- a) Código patrimonial: 74087700-0080
- b) Detalle técnico
 - Marca: LG
 - Modelo: LED- BENG, 18.5"
 - Color: NEGRO
- c) Estado de conservación: Bueno
- d) Valor: S./ 400.00

3.3. TECLADO KEYBOARD

- a) Código patrimonial: 74087700-0079
- b) Detalle técnico
 - Marca: ESPAÑOL GENIUS
 - Modelo: SLIMSTAR C110
 - Color: NEGRO
- c) Estado de conservación: Bueno
- d) Valor: S./ 30.00

3.4. MOUSE

- a) Detalle Técnico
 - Marca: genius
 - Color: Negro
- b) Estado de conservación: Bueno
- c) Valor: S/. 20.00

4. EQUIPO DE COMPUTO :

4.1. UNIDAD CENTRAL DE PROCESOS (CPU)

- a) Código patrimonial = 74089950-0077
- b) Detalle técnico
 - Marca: S/M
 - Modelo: Pentium 4
 - Color: Blanco
- c) Estado de conservación: Bueno
- d) Valor: S./ 1,300.00

4.2. MONITOR A COLOR

- a) Código patrimonial: 74087700-0081
- b) Detalle técnico
 - Marca: LG
 - Modelo: LED- BENG, 18.5"
 - Color: NEGRO
- c) Estado de conservación: Bueno
- d) Valor: S./ 400.00

RESOLUCION DE ALCALDIA N° -2011-AMDP

Pangoa,

4.3. TECLADO KEYBOARD

- a) Código patrimonial: 74087700-0083
- b) Detalle técnico
 - Marca: ESPAÑOL GENIUS
 - Modelo: SLIMSTAR C110
 - Color: NEGRO
- c) Estado de conservación: Bueno
- d) Valor: S./ 30.00

4.4 MOUSE

- a) Detalle Técnico
 - Marca: genius
 - Color: Negro
- b) Estado de conservación: Bueno
- c) Valor: S/. 20.00

1 EQUIPO ESTABILIZADOR

- a) Código Patrimonial N° 46225215-0075
- b) Detalle Técnico
 - Marca: Quazar
 - Modelo: 1200V
 - Color : Negro
- c) Estado de Conservación: Nuevo
- d) Valor S/. 50.00

2 EQUIPO ESTABILIZADOR

- a) Código Patrimonial N° 46225215-0076
- b) Detalle Técnico
 - Marca: Quazar
 - Modelo: 1200V
 - Color: Negro
- c) Estado de Conservación: Nuevo
- d) Valor S/. 50.00

3 EQUIPO ESTABILIZADOR

- a) Código Patrimonial N° 46225215-0077
- b) Detalle Técnico
 - Marca: Quazar
 - Modelo: 1200V
 - Color: Negro
- c) Estado de Conservación: Nuevo
- d) Valor S/. 50.00

4 EQUIPO ESTABILIZADOR

- a) Código Patrimonial N° 46225215-0078
- b) Detalle Técnico
 - Marca: Quazar
 - Modelo: 1200V

RESOLUCION DE ALCALDIA N° -2011-A/MDP

Pangoa,

Color: Negro

- c) Estado de Conservación: Nuevo
- d) Valor S/. 50.00

1 EQUIPO MULTIFUNCIONAL: IMPRIME/ESCANEA/COPIA

a) Código Patrimonial N° 74222358-0008

b) Detalle Técnico

Marca: HP

Modelo: Laserjet pro M1132

Color: Blanco

- c) Estado de Conservación: Nuevo
- d) Valor S/. 690.00

2 EQUIPO MULTIFUNCIONAL: IMPRIME/ESCANEA/COPIA

a) Código Patrimonial N° 74222358-0009

b) Detalle Técnico

Marca: HP

Modelo: Laserjet pro M1132

Color: Blanco

- c) Estado de Conservación: Nuevo
- d) Valor S/. 690.00

3 EQUIPO MULTIFUNCIONAL: IMPRIME/ESCANEA/COPIA

a) Código Patrimonial N° 74222358-0010

b) Detalle Técnico

Marca: HP

Modelo: Laserjet pro M1132

Color: Blanco

- c) Estado de Conservación: Nuevo
- d) Valor S/. 690.00

4 EQUIPO MULTIFUNCIONAL: IMPRIME/ESCANEA/COPIA

a) Código Patrimonial N° 74222358-0011

b) Detalle Técnico

Marca: HP

Modelo: Laserjet pro M1132

Color: Blanco

- c) Estado de Conservación: Nuevo
- d) Valor S/. 690.00

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que el plazo para la entrega y devolución de los bienes muebles materia de afectación en uso, correrá a partir del 30 de Diciembre del 2011 y culminará el 30 de Diciembre del 2013, plazo determinado renovado por única vez, quedando obligado la entidad afectaría – **PROGRAMA SECTORIAL III - UGEL PANGO,** a devolver las bienes afectados al vencimiento del plazo de la afectación, sin más deterioro que el de uso ordinario en correlación con la finalidad de la afectación, para bienes muebles descritos en la cláusula primera de la presente Resolución.

441

RESOLUCION DE ALCALDIA N° -2011-A/MDP

Pangoa,

ARTICULO TERCERO: DISPONER, a la Unidad de Patrimonio, proceda a formalizar el Acto de Administración de Afectación de Bienes muebles mediante la suscripción del Acta de Entrega-Recepción en la que se indicara la finalidad, plazo y contraprestación que corresponden.

ARTICULO CUARTO: TRANSCRIBIR, el presente Acto Resolutivo a la Director del Programa Sectorial III, UGEL PANGOYA, e instancias pertinentes en las formalidades prescritas por Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ACTA DE ENTREGA –RECEPCION

En las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pangoa, sito en la Calle 7 de Junio N° 641, de la ciudad de San Martín del Distrito de Pangoa. Provincia de Satipo, Región Junín, a las nueve horas del día Viernes 30 de Diciembre del 2011, se reunieron los representantes. Por la Municipalidad Distrital de Pangoa, el Sr. **EDILBERTO E. DOLORES POMIANO**, Identificado con DNI. N° 21000265, de la Oficina de Control Patrimonial; El Programa Sectorial III UGEL PANGO, sito en la calle Ucayali S/N. de la Ciudad de San Martín, del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Región Junín; el Lic. **ELMER CHIPANA CHIPANA**, identificado con DNI. N° 19937777, Director encargado de la Ugel Pangoa.

La reunión tuvo como finalidad proceder a la entrega de los bienes muebles objeto de afectación en uso, detallados en el Informe Técnico Legal N° 006-2011, Anexo N° 01, objeto de entrega mediante el presente Acta.

Dicho acto administrativo, afectación en uso fue aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N°2011-A/MDP, del 30 de Diciembre del 2011, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 29151, su Reglamento aprobado por D.S. N° 007-2008-VIVIENDA.

Estando de acuerdo las partes, previa verificación física de los bienes muebles materia de entrega, firman la presente y su anexo en señal de conformidad.

Control Patrimonial

Director (e.) UGEL PANGO